

Poder Judicial de Entre Ríos
Oficina de Compras y Asesoramiento

Laprida Nº250 PB - Edificio Tribunales Paraná | Tel.: (0343) 4206100 Int.6306 | compras@jusenterrios.gov.ar

EXPEDIENTE Nº 2641/2026
PARANÁ, 01 de Octubre de 2026

Solicitud de Cotización Nº244/26

LUGAR APERTURA: Oficina de Compras y Asesoramiento - S. T. J. -
DIA: 14 de Octubre de 2026
HORA: 09:30 horas.

DATOS OFERENTE

RAZÓN SOCIAL/TITULAR:

CUIT:

Correo electrónico (deberá consignarse un correo electrónico donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que deban emitirse):

TELÉFONO DE CONTACTO:

Sras/es.:

Sírvase cotizarnos la provisión y envío a la Oficina de Compras y Asesoramiento, de la maquina de estampado al calor que se detalla a continuación, para ser destinada a: Taller de Encuadernación del S.T.J.

REGLÓN Nº1: Provisión y envío al Taller de Encuadernación del S.T.J. Paraná, sito en calle Laprida Nº250, Subsuelo:

- Equipo Hot Stamping digital: 1 (un) equipo destinado a realizar trabajos de estampado en caliente.
- Avance manual o automático según equipo ofrecido.
- Área de impresión: superficie útil de impresión de aproximadamente 21 cm x 29,7 cm (A4) o equivalente, admitiéndose superficies de mayor tamaño.
- Sistema de personalización: deberá permitir la realización de textos mediante tipos móviles y/o sistema digital, según la tecnología ofrecida.
- Tipos móviles: en caso de corresponder, deberá permitir la utilización de tipos móviles de letras, números y símbolos, con posibilidad de conformar textos de hasta 4 renglones.
- Cabezal calefactor: de dimensiones aproximadas a 12 cm x 5 cm, o equivalente según equipo ofrecido, apto para realizar los trabajos de estampado requeridos.
- Temperatura: regulable hasta aproximadamente 200 °C, o rango equivalente según la tecnología ofrecida.
- Materiales admitidos: apto para trabajar sobre papel, cartón, tela, cuerina, cuero, PVC, PU, papel adhesivo, láminas plásticas, cintas y film, y/o similares.
- Espesor de material admitido: conforme equipo ofrecido.
- Foil: deberá admitir foil para Hot Stamping apto para trabajos de encuadernación, en colores oro, negro y plata.
- Alimentación: compatible con alimentación eléctrica de 220/240 V, 50/60 Hz, o equivalente.
- Conectividad: en caso de tratarse de un sistema digital, deberá permitir copia/carga desde PC, mediante conexión compatible con el equipo.
- Resolución: en caso de tratarse de un sistema digital, resolución de aproximadamente 200 dpi o superior.
- Accesorios: deberá incluir los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento,

Poder Judicial de Entre Ríos
Oficina de Compras y Asesoramiento

Laprida N°250 PB - Edificio Tribunales Paraná | Tel.: (0343) 4206100 Int.6306 | compras@jusenterrios.gov.ar

incluyendo, cuando corresponda, guías, soportes y elementos necesarios para la instalación y utilización del equipo.

Set de tipos móviles

En caso de corresponder a la tecnología ofrecida:

- 1 (un) juego de tipos móviles (abecedario de bronce) de letras, números y símbolos grabados en bronce, con tipografía clásica/elegante, de aproximadamente 7 mm de altura.
- Deberá incluir los siguientes agregados:
 - 2 kits de vocales.
 - 1 kit de consonantes (10).
 - 2 kits de números.
 - 1 kit de símbolos (10).

Kit inicial de foil: rollos de foil aptos para encuadernación:

- 2 rollos color oro.
- 2 rollos color negro.
- 2 rollos color plata.

Alternativas: Se admitirán propuestas alternativas que, aun presentando características técnicas diferentes, resulten equivalentes o adecuadas para cumplir con la finalidad requerida, de acuerdo con el equipamiento y tecnología ofrecidas por cada proveedor.

Cantidad: 1 (uno)

P.T.: \$.....

TOTAL RENGLÓN N°1: \$.....

REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Presentación: oferta firmada en todas sus fojas, en sobre cerrado, SIN IDENTIFICACIÓN DE LA FIRMA, hasta el día y hora de apertura, solo con la leyenda "Solicitud de Cotización N°244/26".

Constancia de inscripción ARCA: deberá presentarse junto con la oferta.

Especificaciones técnicas: deberá especificarse marca, modelo y características del bien ofrecido, y/o acompañar folletería/muestra.

Plazo de Garantía: deberá consignarse en el cuadro. De no indicarse plazo, se considerará una garantía mínima de doce (12) meses.

Plazo de entrega y/o ejecución: deberá consignarse en la oferta. De no indicarse, se considerará inmediato (5 días hábiles).

Mantenimiento de oferta: mínimo por el término de quince (15) días a partir de la fecha de apertura, el cual se irá prorrogando automáticamente a su vencimiento por plazos similares, excepto que el oferente exprese en forma fehaciente su voluntad en contrario con una antelación mínima de cinco (5) días al vencimiento de cada período. Un plazo menor al indicado será causal de rechazo directo de la oferta.

De no cotizar por falta de stock u otro motivo, por favor tenga a bien enviar contestación por escrito o correo electrónico.

Serán causales de rechazo de la oferta:

- a) Oferta no firmada en la parte correspondiente a la propuesta económica y condiciones particulares de la misma.
- b) No especificar características técnicas del bien y/o servicio ofrecido cuando así se exija en el pliego.
- c) Plazo de mantenimiento de oferta inferior al requerido.

2026/2641-2026/BC

Poder Judicial de Entre Ríos
Oficina de Compras y Asesoramiento

Laprida N°250 PB - Edificio Tribunales Paraná | Tel.: (0343) 4206100 Int.6306 | compras@jusentreros.gov.ar

d) Incumplimiento de cualquier otro requisito calificado como esencial en el presente pliego.

Documentación subsanable: la Oficina de Compras y Asesoramiento podrá requerir, mediante oficio, la subsanación de defectos formales no esenciales dentro de los 2 (dos) días hábiles de notificado.

DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN

Criterio de adjudicación: la adjudicación se realizará por renglón o ítem al oferente que presente la oferta más conveniente para el Poder Judicial, conforme lo establecido en los artículos 57° al 65° del Decreto Reglamentario N°795/96 de Contrataciones del Estado Provincial.

DE RESULTAR ADJUDICATARIO:

Notificación: la adjudicación será notificada desde el correo electrónico oficial de la Oficina de Compras y Asesoramiento del S.T.J. (compras@jusentreros.gov.ar), a la dirección que la empresa consigne en su oferta. El solo envío del correo electrónico será constancia suficiente para acreditar la debida notificación.

Forma de pago: contado a 10 días de fecha de factura, previa facturación correspondiente y debida conformidad de recepción realizada por el Área Técnica Interviniente o, en su defecto, por el organismo requirente. La factura deberá adjuntar el estampillado fiscal – ATER – equivalente al 0,5% sobre el total adjudicado, dentro de los 15 días de emitida la Orden de Compra.

Certificado de Libre Deuda de Impuestos Provinciales – ATER: deberá presentarse al momento del cobro, conforme resolución vigente de ATER.

Sanciones: en caso de incumplimiento, serán de aplicación las sanciones previstas en Capítulo XIII y XIV del Dec. 795/96 MEOSP..